

MEDIDAS FRENTE AL COVID-19

En toda la Comunidad de Madrid.



Grupos de 6 personas máximo.



De 00:00 a 06:00 toda la actividad cerrada y no se podrá salir a la vía pública.



Resto del tiempo, libertad de movimiento excepto en las zonas básicas de salud con restricciones.



Todos los comercios cerrarán a las 22:00 horas.

Aforos



Hostelería: 50% interior bares, 75% terrazas y servicio en barra no autorizado.



Centros deportivos cubiertos al 50% y grupos de máximo 6 personas.



Comercios, centros comerciales y parques comerciales al 75%, salvo farmacias y centros médicos.



Centros privados de enseñanza no reglada y centros de formación 75%.



Cines, teatros y museos al 75%.



Mercadillos al 75%.



Academias y autoescuelas al 75%.



Casinos y tablaos al 50%.



Velatorios y bodas 50%.



Lugares de culto al 50%.

Zonas Básicas de Salud con restricciones.

- Cierre comercios 22 horas.
- Cierre bares 00:00 horas a las 23:00 no aceptan clientes.

- Prioridad para test de antígenos.
- Seguimiento de cuarentenas.
- Zonas infantiles cerradas.
- Lugares de culto al 30%.

- Velatorios hasta 15 personas.
- Academias y autoescuelas al 50%.
- Actividades deportivas al 50% en interior y al 60% en exterior.

www.comunidad.madrid
[@ComunidadMadrid](https://twitter.com/ComunidadMadrid)



Comunidad de Madrid